

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Fundación Proyecto Unión identificada con NIT 830.137.451-9, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 de parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la Fundación Proyecto Unión, identificada con NIT 830.137.451-9 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de renta la Fundación Proyecto Unión, identificada con NIT 830.137.451-9, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Proyecto Unión, identificada con NIT 830.137.451-9.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 26 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



José Fernando Quintero Hernández
Representante Legal



Edgar Silva Calderón
Revisor Fiscal
TP 356-T